

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 05 de septiembre del 2023
Oficio no. UT/456/2023
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 29 de agosto del presente año con número de folio 110198000035523 que a la letra dice:

“...Se adjunta archivo con detalle de la solicitud, dirigida a la policía municipal, secretaría de seguridad pública o su equivalente en este ayuntamiento...”

Respecto a su solicitud de información, me permito hacer de su conocimiento que por motivo de la temporalidad referida de la cual solicita la información es técnicamente imposible y humanamente imposible sacar dicha información en el término ordinario incluso extraordinario para respuesta a su solicitud, esto derivado de que solicita información desde el año 2006 que se deja a disposición, con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ya que la información obra desde el año 2006, y únicamente se tiene en la dirección de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad la información correspondiente a los últimos cinco años, lo años que anteceden se encuentran en archivo, de igual forma tengo a bien hacerle de su conocimiento de que la información peticiónada no se encuentra generada y/o archivada tal cual usted lo ha pedido, sino que se tiene un concentrado total de la información respecto a los hechos en los cuales se encuentran inmiscuidos personal de la dirección a cargo del mencionado Director de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, no se encuentra con el desglose que usted a peticiónado y de conformidad con lo dispuesto en el criterio 03/17 y 08/18 emitidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, el municipio no tiene la obligación de hacer un formato determinado por una solicitud, más sin embargo puede dejar a disposición la información haciéndole de su conocimiento que al momento de su consulta física, se estará tapando los datos personales de cada elemento derivado de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato

Por lo anterior mencionado y manifestado es que tengo a bien poner a disposición los documentos en consulta directa, derivado de que la información fue recibida por la unidad administrativa, que la tiene en resguardo, sin embargo, dada la capacidad de la misma, es que se deja a su disposición, en la Oficina de Unidad de Transparencia ubicada en Calle Tomas Padilla #108, Zona Centro, con un horario de 9:00 a.m. a 16:30 p.m.; así mismo con el motivo de poder concertar una cita para la revisión de la documental puesta

a disposición le proporciono el teléfono de esta Unidad de Transparencia (476) 706 1827, además de anexar un correo electrónico uaip-sanfrancisco@hotmail.com.

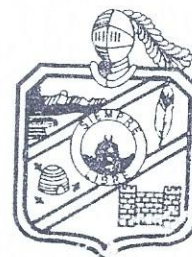
Así mismo le informo que las modalidades con las que cuenta este Sujeto Obligado para la reproducción a fin de que en caso de ser su deseo, se le proporcione la información requerida y materia de la presente, son mediante los siguientes medios:

Ya sea en dispositivos de almacenamiento USB, CD, (que de requerir dicha modalidad, se entregara la información de forma gratuita, y al momento, siempre y cuando el recurrente, tenga a bien presentar los dispositivos mencionados y por ser los elementos con los cuales cuenta esta Unidad de Transparencia para su entrega), así también podrá ser mediante copias simples, para las cuales cabe aclarar que esta unidad administrativa no cuenta con copiadora, para lo que hacemos de su conocimiento que a menos de una cuadra se encuentran dos papelerías en las cuales podrá sacar las copias requeridas, y que serán estas a costa de la recurrente; la emisión mediante copias certificadas con un costo de \$41.78 por hoja, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30 Fracción I de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022 la forma de realizar el pago es la siguiente manera: pasa a Tesorería Municipal ubicada en la parte inferior de Palacio Municipal, una vez hecho el ticket se trae a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección ya antes mencionada y en 3 tres días hábiles se le tienen sus copias certificadas pedidas.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA